



MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL



DECRETO N°: E- 431/2016 /

COLINA, 15 de Marzo del 2016

VISTOS: Estos antecedentes **1)** Carta de Doña **CARLA PARRA**, solicitando autorización para realizar **EVENTO BENEFICO**, en Sede Social Junta de Vecinos Población Van Der Restt, el día 19 de Marzo del 2016, desde las 16:00 a las 00:00 horas.- Lo anterior para cubrir ahorro para la casa propia.-

2) Providencia N° 604 de fecha 11 de marzo, del 2016, de la Alcaldía.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confieren los artículo 1º, inciso 1º, 56 inciso 1º y 63 letra II) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880 base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

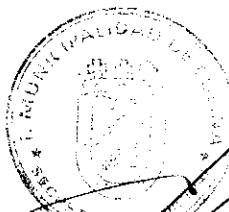
DECRETO:

Autorízase a Doña **CARLA PARRA**, realizar **EVENTO BENEFICO**, en Sede Social Junta de Vecinos Población Van Der Restt, el día 19 de marzo del 2016, desde las 16:00 a las 00:00 horas.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE

FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL



CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL
MOR/CGL/cgl

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretaria Municipal
- 8º Comisaria de Carabineros de Colina
- Interesado
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes Y Archivo